



**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 005
QUE CELEBRA EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
2024 – 2027.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las **Diecinueve** horas con **Treinta y Cinco** (19:35) del día **Veinte** (20) de **Noviembre** del año **Dos Mil Veinticuatro** (2024), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 23, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos en la **Sala de Sesiones de Cabildo**, misma que se ubica en la Plaza Hidalgo No. 1, el **Ciudadano José del Carmen Olán Olán**, Presidente Municipal y Primer Regidor; **Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo**, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora; **Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil**, Tercera Regidora; **Ciudadana Rosalba Jiménez García**, Cuarta Regidora; **Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027; con la finalidad de celebrar la Sesión Número **Cinco (005)** con carácter de Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la cual se sujetó y se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del **Quórum Legal**.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y Aprobación del **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco**.
- IV. Análisis y Aprobación de la **Recaudación del Ingreso de Gestión Mensual, del 05 al 31 de octubre del 2024**.
- V. Análisis y Aprobación de las **Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Septiembre 2024 (Primer Complemento) y Octubre 2024**.
- VI. Análisis y Aprobación de las **Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Octubre 2024 (Primer Complemento) y Noviembre 2024**.
- VII. Análisis y Aprobación de la **Resolución del Procedimiento Administrativo Número MJM/DAJ/01/2024**, iniciado del oficio con motivo de la Revocación y Caducidad de la



Concesión del Local Número 2, del Mercado Público “Daniel A. Santos García” otorgada a favor de la C. ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO. -----

VIII. Análisis y Aprobación de la Solicitud de una Fe de Erratas a la Resolución donde se autorizó enajenar el predio destinado al servicio público para el Jardín de Niños “Lic. Benito Juárez García”, a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación, respecto del bien inmueble ubicado en la Ranchería Benito Juárez 2da. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 1,246.99 M2, misma que fue publicada en el Periódico Oficial Suplemento D, Edición 8536, Época 7A, de fecha 26 de Junio de 2024. -----

IX. Análisis y Aprobación de la Solicitud de una Fe de Erratas a la Resolución donde se autorizó enajenar 55 predios para vivienda en favor de sus legítimos poseedores, constante de una superficie de 242.82 M2, ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, misma que fue publicada en el Periódico Oficial Suplemento E, Edición 8552, Época 7A, de fecha 21 de Agosto de 2024. -----

X. Análisis y Aprobación de la Convocatoria para la elección de Delegadas (os), Subdelegadas (os) Municipales y Jefes de Sectores, para el periodo 2024-2027, en los Barrios, Villa, Poblados, Rancherías, Colonias y Ejidos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

XI. Análisis y Aprobación de la propuesta por el H. Cabildo a través del Presidente Municipal para la integración de la Comisión de Organización y Validación del Proceso de elección de Delegadas (os), Subdelegadas (os) Municipales y Jefes de Sectores, para el trienio 2024-2027, en los Barrios, Villa, Poblados, Rancherías, Colonias y Ejidos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

XII. Análisis y Aprobación para que el H. Cabildo Municipal a través del Presidente Municipal Lic. José del Carmen Olán Olán, como representante del Ayuntamiento en calidad de socio mayoritario de la Empresa “Eco Xalli-Pan S. R. L. de C. V.”; Planta Procesadora de Separación de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; otorgue y de facultad de representación legal y administrativa, a favor del C. LIC. NEFTALÍ CASTILLO HERRERA, con domicilio en la Calle Porfirio Díaz s/n, Barrio la Guadalupe, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco, y con CURP: CAHN790606HTCSRF02, para que como representante legal de los derechos e intereses del Ayuntamiento asista, actúe, y participe en la asamblea general de socios, con las más amplias facultades legales, así como para que emita el voto del Ayuntamiento en sentido afirmativo o negativo según corresponda a la mejor conveniencia y salvaguarda de los intereses del Ayuntamiento, para aprobar o desaprobar las propuestas que hagan los otros socios, así como para emitir propuestas, que sean sometidas a la aprobación de la asamblea general y representar al ayuntamiento en todo lo relacionado con la empresa en mención, con la finalidad de asistir a la asamblea de socios, programada para el día 22 de noviembre de 2024, a las 11:00 a.m.; Asimismo, otorgar el nombramiento respectivo a dicho profesionista, por parte de la presidencia municipal, para acreditar su personalidad otorgada. -----



XIII. Análisis y Aprobación de la Solicitud de una Fe de Erratas al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, misma que fue publicado en el Periódico Oficial Época 7^a, Suplemento C, Edición 8546, de fecha 31 de Julio de 2024.

XIV. Análisis y Aprobación del Proyecto Ref. Económica: C0167.- Mecanización Agrícola; Fuente de Financiamiento: Ingresos de Gestión 2024; Clasificador por Objeto: 26105. Combustibles, lubricantes y adictivos para máquina, equipo de producción y servicios administrativos; Importe: \$109,000.00.

XV. Análisis y Aprobación de los Proyectos que se ejecutarán con Recursos del Ramo 33 Fondo III, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XVI. Asuntos Generales.

XVII. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de las Ciudadanas Regidoras que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar PRESENTE para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	Presente
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	Presente
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	Presente
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	Presente
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	Presente



En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente Municipal y Regidoras, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, que integran el Honorable Cabildo, cumplida su encomienda, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En virtud de lo anterior, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, declaro la existencia de **Quórum Legal** para iniciar los trabajos de la Sesión de Cabildo Número 005 en Carácter de Ordinaria, siendo las **Diecinueve** horas con **Cuarenta** minutos del día **Veinte de Noviembre** del año **Dos Mil Veinticuatro**, con la validez formal y legal que en las mismas se tomen. Pueden ocupar sus lugares.

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día.

SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, como lo establecen los artículos 29 fracción III y 48 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad y obligación de este H. Ayuntamiento expedir y aplicar el Bando de Policía y Gobierno, dentro de los primeros treinta días del primer año de su ejercicio, el cual deberá incluir aquellas disposiciones necesarias y relativas a los valores protegidos en la esfera del orden público, en los que se refiere a la seguridad general, a la protección civil, al civismo, la salubridad y al ornato público, la propiedad y al bienestar colectivo, en razón a lo anterior y como es necesario garantizar el bienestar de los ciudadanos de nuestro municipio, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2023 - 2027
Transformando Jalpa De Méndez

Secretaria del H.
Ayuntamiento Constitucional



CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la Recaudación del Ingreso de Gestión Mensual, del 05 al 31 de octubre del 2024. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
INGRESOS POR CONCEPTOS
INFORME CONCENTRADO DE INGRESOS DEL 05/10/2024 AL 31/10/2024

Concepto	Importe
414319 TRASPASOS DE TITULO DE PROPIEDAD _(CEMENTERIOS)	1,085.70
414322 ACTA DE DEFUNCION CERTIFICADA	9,119.88
414322 ACTA DE MATRIMONIO CERTIFICADA	10,205.58
414322 BUSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES	1,302.84
414323 BUSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DE CATASTRO 2024	651.42
414324 SERVICIO DE SANITARIOS PUBLICOS EN EL MERCADO	3,990.00
414419 OCUPACION DE LA VIA PUBLICA MEDIANTE USO DE SUELO	1,519.56
4144401 CEDULA CATASTRAL 2024	217.14
4144401 CERTIFICACION DE VALOR CATASTRAL 2024	55,587.84
4144401 CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO	7,900.00
4144401 CONSTANCIA CATASTRAL 2024	217.14
4144401 CUOTAS POR TALLERES IMPARTIDOS DIF	1,370.00
4144401 DERECHO DE ANDEN (CENTRAL CAMIONERA)	1,156.00
4144401 EXPEDICION DE CONSTANCIA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2,605.68
4144401 INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO 2024	27,488.21
4144401 PERMISO PARA CARGA, DESCARGA Y VIALIDAD	14,500.00
4144401 POR SACRIFICIO DE RES, CERDO Y POLLO EN RASTRO MUNICIPAL	9,400.00
4144401 REVALIDACION Y MANIFESTACION DE FIERRO	2,934.00
4144401 SERVICIOS QUE PRESTA EL DIF (U.B.R.)	14,720.00
4144401 USO DE LA VIA PUBLICA DE LOS PUESTOS SEMIFIJOS	10,380.00
PRODUCTOS	
415102 PRODUCTOS FINANCIEROS P.F. Y R.P.	745.65
	745.65
APROVECHAMIENTOS	
416101 MULTAS DE TRANSITO MUNICIPAL	147,996.60
416101 MULTAS DERIVADAS DE LA APLICACION DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO	88,774.00
416106 OTROS INGRESOS 2024	15,650.00
416109 16% DEL IVA POR COMISION OTORGADA POR EL BANCO HSBC	4,200.00
416109 COMISION OTORGADA POR EL BANCO HSBC POR LA CUENTA DE NOMINA	3,960.00
416109 COOPERACIONES DIVERSAS/MECANIZACION	24,667.50
416109 OTROS INGRESOS ADICIONALES	8,000.00
416109 SERVICIOS DE SANITARIOS PUBLICOS EN LA CENTRAL CAMIONERA	1,500.00
	1,035.00
Total Recaudado	974,931.04

LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁNDOLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL



Fecha: 05-novi-2024

Ejercicio : 2024

Pag. 2 de 2



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021 -> 2027
Transición: Hacienda y
Bienes

Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
BICENTENARIO DEL PRIMER AÑO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
INGRESOS POR CONCEPTOS
INFORME CONCENTRADO DE INGRESOS DEL 05/10/2024 AL 31/10/2024

Concepto	Importe
414319 TRASPASOS DE TITULO DE PROPIEDAD _ (CEMENTERIOS)	1,085.70
414322 ACTA DE DEFUNCION CERTIFICADA	9,119.88
414322 ACTA DE MATRIMONIO CERTIFICADA	10,205.58
414322 BUSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES	1,302.84
414323 BUSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DE CATASTRO 2024	651.42
414324 SERVICIO DE SANITARIOS PUBLICOS EN EL MERCADO	3,990.00
414419 OCUPACION DE LA VIA PUBLICA MEDIANTE USO DE SUELTO	1,519.68
4144401 CEDULA CATASTRAL 2024	217.14
4144401 CERTIFICACION DE VALOR CATASTRAL 2024	55,587.84
4144401 CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO	7,900.00
4144401 CONSTANCIA CATASTRAL 2024	217.14
4144401 CUOTAS POR TALLERES IMPARTIDOS DIF	1,370.00
4144401 DERECHO DE ANDEN (CENTRAL CAMIONERA)	1,155.00
4144401 EXPEDICION DE CONSTANCIA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2,605.68
4144401 INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO 2024	27,468.21
4144401 PERMISO PARA CARGA, DESCARGA Y VIALIDAD	14,500.00
4144401 POR SACRIFICIO DE RES, CERDO Y POLLO EN RASTRO MUNICIPAL	9,400.00
4144401 REVALIDACION Y MANIFESTACION DE FIERRO	2,934.00
4144401 SERVICIOS QUE PRESTA EL DIF (U.B.R.)	14,720.00
4144401 USO DE LA VIA PUBLICA DE LOS PUESTOS SEMIFIJOS	10,380.00
PRODUCTOS	
415102 PRODUCTOS FINANCIEROS P.F. Y R.P.	745.55
	745.55
APROVECHAMIENTOS	
416101 MULTAS DE TRANSITO MUNICIPAL	147,996.60
416101 MULTAS DERIVADAS DE LA APLICACION DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO	88,774.00
416106 OTROS INGRESOS 2024	15,850.00
416108 16% DEL IVA POR COMISION OTORGADA POR EL BANCO HSBC	4,200.00
416109 COMISION OTORGADA POR EL BANCO HSBC POR LA CUENTA DE NOMINA	3,950.00
416109 COOPERACIONES DIVERSAS/MECANIZACION	24,887.50
416109 OTROS INGRESOS ADICIONALES	8,000.00
416109 SERVICIOS DE SANITARIOS PUBLICOS EN LA CENTRAL CAMIONERA	1,500.00
	1,035.00
Total Recaudado	974,931.04

LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁNDOLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL



Fecha: 05-nov-2024

Ejercicio : 2024

Pag. 2 de 2

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al **Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Septiembre 2024 (Primer Complemento) y Octubre 2024**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024 (PRIMER COMPLEMENTO)

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE Respecta a SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGRIOS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE FONDO PREDIAL, POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, DEBIDO A QUE SUPERA LA RECAUDACIÓN ESTIMADA SURGIENDO UN EXCEDENTE DE \$753,334.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-FP-PN-002, LO ANTERIOR CORRESPONDE AL MES DE SEPTIEMBRE PUNTO QUE QUEDO PENDIENTE POR SER VALIDADO POR EL HONORABLE CABILDO SALIENTE DEBIDO A QUE EL SALDO FUÉ NOTIFICADO AL ÁREA DE PROGRAMACIÓN DESPUÉS DE HABER ENVIAZO LOS PUNTOS A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SER SESIONADO, ASÍ MISMO DICHO SALDO QUEDO ASENTADO EN EL ACTA DE ENTREGA A RECEPCIÓN PARA SU VALIDACIÓN EN EL HONORABLE CABILDO. LO EXPUESTO ANTERIORMENTE ES PARA PUEDE SER EJERCIDOS DENTRO LOS GASTOS DE LOS PROYECTOS A PROGRAMAR EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0065	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FPREDIAL*	753,334.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-FP-PN-002 FONDO PREDIAL					753,334.00	0.00		

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE OCTUBRE 2024

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOVAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGRIOS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, POR CIERRE DEL PROYECTO C0107.- GASTO DE OPERACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RURALES (HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2024), POR UN IMPORTE DE \$137,600.00 (CIENTO TREINTA Y Siete MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TICP-JM-HM-PN-004

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0107	GASTO DE OPERACION PARA LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RURALES (HIDROCARBUROS MARITIMAS 2024)	0.00	137,600.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0126	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HM*	137,600.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-HM-PN-004 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024					137,600.00	137,600.00		

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, POR CIERRE DEL PROYECTO C0128.- GASTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ. (HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024), POR UN IMPORTE DE \$166,600.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TICP-JM-HT-PN-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0128	GASTO DE DESPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. (HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024)	0.00	166,600.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0114	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HT*	166,600.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-HT-PN-002 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2024					166,600.00	166,600.00		

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0163.- RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2024", POR UN IMPORTE DE \$2,263,754.84 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-HM-PN-004

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0163	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024*	127,544.32	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 ACCION
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A	PROGRAMA NORMAL	C0163	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN	556.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 ACCION



	SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO			REGIONES MARITIMAS 2024*				
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0163	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024"	71,618.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 ACCION
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0163	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024"	156,437.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 ACCION
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0163	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024"	1,907,597.72	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 ACCION
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0126	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES "R23 HM"	0.00	2,263,754.84	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HM-PN-004 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024 2,263,754.84 2,263,754.84

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0164.- SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2024", POR UN IMPORTE DE \$2,242,833.17 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-HT-PN-004

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0164	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2024"	833,042.40	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA.	1.00 ACCION
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	C0164	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2024"	26,689.13	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA.	1.00 ACCION
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACÚSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0164	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2024"	69,600.00	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA.	1.00 ACCION
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0164	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2024"	1,313,501.64	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA.	1.00 ACCION
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0114	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES "R23 HT"	0.00	2,242,833.17	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HT-PN-004 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2024 2,242,833.17 2,242,833.17

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-030-A, POR UN MONTO DE \$6,887,755.57 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF.	DESCRIPCION REF.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
---------	-------------	-----------	------------	------------------	------------	-----------	-----------	------



		ECON.	ECON.					
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	32,930.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	14,255.61	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	0.00	46,948.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	0.00	17,735.90	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	28,831.52	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	20,925.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	37,683.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	25,233.46	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	95,382.16	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	13,093.88	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	52,182.06	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	36,674.85	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	44,770.38	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	21,055.22	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	1,050.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	56,658.06	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	42,976.02	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	598,476.45	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	0.00	44,304.50	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	61,706.53	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	43,585.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	25,632.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	7,500.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	17,639.26	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	12,998.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	11,250.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	14,427.33	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA	0.00	910.16	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



				MUNICIPAL				
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	50,688.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	13,800.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	11,920.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	0.00	20,500.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	307,849.04	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	86,592.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	55,186.50	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	0.00	6,800.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	24,965.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	6,212.85	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	17,904.88	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	31,416.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	4,881.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	3,500.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	1,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	2,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	1,100.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	10,660.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	533.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	31,320.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	26,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE	0.00	56,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



				ATENCION CIUDADANA				
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	15,803.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	0.00	24,300.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	19,161.92	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	10,270.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	7,317.80	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	12,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	6,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	8,063.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	5,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	25,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	0.00	31,320.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1,194.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	24,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	61,312.88	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	65,656.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	344,232.32	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21801	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	31,350.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	34,800.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	61,590.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	2,700.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	2,634.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	2,244.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	7,892.40	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	21,284.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	102,635.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	6,398.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	6,603.78	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	3,887.40	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	11,004.16	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	2,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	37,820.80	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	30,740.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	1,600.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	4,779.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	2.17	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	450.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	0.00	1,787.24	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	7,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	3,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	14,695.80	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	5,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	46,400.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	125,000.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	500.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	1,817.33	0.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	60,000.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	30,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	12,000.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	1,745.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	3,588.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	1,770.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	75,176.80	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	17,484.60	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	4,000.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	0.00	1,200.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	30,200.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	169,419.44	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	1,484.20	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	3,000.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	1,400.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	19,715.65	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	20,000.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	1,391.85	0.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	3,000.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA	0.00	2,000.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000



				MUNICIPAL				
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	5,064.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	20,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	22,696.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	7,720.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	4,752.68	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	202,500.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	3,800.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	200.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	0.00	178,075.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	12,500.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	6,840.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	93,354.96	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	6,960.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	54,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	12,700.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	150,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	70,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	350.40	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	2,425.92	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULE Y PLASTICOS Y SUS	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE	0.00	1,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



	DERIVADOS			PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.				
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	300,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	40,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	146,533.64	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	11,136.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	156,873.86	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	12,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	9,895.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	32,479.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	45,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0042	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	12,543.83	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	660,228.57	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	18,786.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	98,301.16	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	5,166.11	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	225,580.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	35,830.25	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	5,462.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	20,901.90	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	43,096.10	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA	0.00	54,444.42	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



	ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			MUNICIPAL					
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Y	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	9,015.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27101	VESTUARIO UNIFORMES	Y	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	2,493.98	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27101	VESTUARIO UNIFORMES	Y	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	92.64	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27101	VESTUARIO UNIFORMES	Y	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	207,600.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	DE	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	124,500.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	DE	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	25,904.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	DE	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	3,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	DE	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	35,144.20	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	DE	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	75,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	DE	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	197,321.79	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	DE	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	19,095.51	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27401	PRODUCTOS TEXTILES		PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	5,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27401	PRODUCTOS TEXTILES		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	40,600.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
27401	PRODUCTOS TEXTILES		PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	8,956.16	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	935.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	146,450.72	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	463.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,500.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	72,069.60	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	42,436.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	47,856.24	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	29,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29101	HERRAMIENTAS		PROGRAMA	C0024	GASTOS DE OPERACION	0.00	4,500.00	JALPA	DE 0.0000



	MENORES	NORMAL		DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.			MENDEZ, CD	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	6,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	4,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	6,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	35,192.04	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	19,478.68	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	1,200.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	2,416.57	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	460.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	2,782.47	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	5,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	4,460.99	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	2,195.39	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	2,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	1,860.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	92,299.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	20,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	1,606.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	4,262.99	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	5,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	5,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0042	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	14,358.29	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	56.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	2,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	3,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	15,920.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	15,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	103,185.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	15,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	840.12	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	7,824.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	127,100.72	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	8,548.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	4,410.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	40,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	52,128.93	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	25,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	30,400.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	10,068.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	2,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	10,839.37	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	27,097.67	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	1,740.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	4,900.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	433.32	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31301	SERVICIOS DE AGUA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	11,163.33	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	79,007.76	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31603	SERVICIOS DE INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	104,400.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31801	SERVICIO POSTAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	34,800.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31801	SERVICIO POSTAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	5,514.24	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	151,840.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	289,606.60	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	2,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0042	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	6,380.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	19,875.01	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	7,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	40,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	369,471.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
33304	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	227.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	0.00	45,070.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	700.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
36601	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	441,959.99	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	3,500.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	100,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



	AYUDA EXTRAORDINARIA							
44112	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	1,200.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
44503	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	314,163.17	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
79902	PROVISIONES PARA ERGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0039	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	3,221,968.79	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-030-A PARTICIPACIONES					6,887,755.57	6,887,755.57		

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-030, POR UN MONTO DE \$232,962.96 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELdos DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	160,663.20	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
11301	SUELdos DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	43,036.62	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	2,830.26	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	15,648.26	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	10,784.62	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	33,588.33	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	15,648.26	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	102,371.12	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	67,740.37	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	2,830.26	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	8,353.74	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2,430.88	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-030 PARTICIPACIONES					232,962.96	232,962.96		

7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$1,070,000.00 (UN MILLON SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-PN-007, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0162	PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA LA APLICACION DE DESCUENTOS DEL IMPUESTO PEDIAL, MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACION DEL EJERCICIO, PARA EL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2024.	1,000,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
				TOTAL PROYECTO	1,000,000.00	0.00		
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0165	CELEBRACION DEL 20 DE NOVIEMBRE.	65,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
44104	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y	PROGRAMA NORMAL	C0165	CELEBRACION DEL 20 DE NOVIEMBRE.	5,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



	SEGUROS DEPORTISTAS	A						
					TOTAL PROYECTO	70,000.00	0.00	
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0072	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	10,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0072	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	30,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0072	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	30,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0121	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	0.00	1,000,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: TPN-JM-IG-PN-007 INGRESOS DE GESTIÓN 1,070,000.00 1,070,000.00

8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DEL FONDO III (RAMO 33), PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$11,633,810.53 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 53/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-FII-PI-011, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0108	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO LA CANDELARIA.	33,634.13	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,634.13	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0109	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO LA GUADALUPE.	33,634.13	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,634.13	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0110	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO SAN LUIS.	33,634.13	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,634.13	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0111	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO SANTA ANA.	33,634.13	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,634.13	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0112	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.	36,918.74	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	36,918.74	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0113	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LA PERA.	44,413.18	0.00	LA PERA, COL.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	44,413.18	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0114	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLA JALUPA.	33,597.54	0.00	JALUPA, VILLA	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,597.54	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0115	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN POBLADO AMATITAN.	40,184.05	0.00	AMATITÁN, POB	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	40,184.05	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0116	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN POBLADO AYAPA.	40,019.20	0.00	AYAPA, POB.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	40,019.20	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0117	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN POBLADO BOQUIAPA.	40,019.20	0.00	BOQUIAPA, POB.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	40,019.20	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0118	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN POBLADO IQUINUAPA.	40,019.20	0.00	IQUINUAPA, POB.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	40,019.20	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0119	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN POBLADO MEOCOACAN.	39,856.37	0.00	MEOCOACÁN, POB.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	39,856.37	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0120	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN POBLADO NICOLAS BRAVO.	39,482.73	0.00	NICOLÁS BRAVO, POB.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	39,482.73	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0121	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN POBLADO SOYATACO.	39,482.73	0.00	SOYATACO, POB.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	39,482.73	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0122	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA BENITO JUÁREZ 1RA. SECCIÓN.	33,336.72	0.00	BENITO JUÁREZ 1RA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

EN HONOR AL HÉROE REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MUNDO

24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO123	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN.	33,336.72	0.00	BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO124	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA BENITO JUÁREZ 3RA. SECCIÓN.	33,336.72	0.00	BENITO JUÁREZ 3RA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO125	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA CAMPO PETROLERO MECOACAN.	33,336.72	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO126	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA CHACALAPA 1RA. SECCIÓN.	33,336.72	0.00	CHACALAPA 1RA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO127	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA CHACALAPA 2DA. SECCIÓN.	33,336.72	0.00	CHACALAPA 2DA. SECCIÓN (SAN MANUEL), RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO128	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA EL RECREO.	33,336.72	0.00	EL RECREO, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO129	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERIA EL RIO.	33,336.72	0.00	EL RÍO, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO130	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCIÓN.	33,336.72	0.00	HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO131	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.	33,336.72	0.00	HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO132	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA GREGORIO MÉNDEZ.	33,336.72	0.00	GREGORIO MÉNDEZ, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO133	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA HUAPACAL 1RA. SECCIÓN.	33,336.72	0.00	HUAPACAL 1RA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO134	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA HUAPACAL 2DA. SECCIÓN (PUNTA BRAVA).	33,336.72	0.00	HUAPACAL 2DA. SECCIÓN (PUNTA BRAVA), RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO135	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA LA CEIBA.	33,336.72	0.00	LA CEIBA, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO136	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA LA CONCEPCIÓN.	33,336.72	0.00	LA CONCEPCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO137	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA LA CRUZ.	33,336.72	0.00	LA CRUZ, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO138	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA LA GUADALUPE.	33,336.72	0.00	LA GUADALUPE, RA	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO139	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA LA TRINIDAD.	33,336.72	0.00	LA TRINIDAD, RA.	67.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO140	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA R/A.	33,336.72	0.00	MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO), RA.	67.00 PIEZAS



				MECOACAN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO)				
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO141	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA PUEBLO VIEJO.	33,336.72	0.00	PUEBLO VIEJO, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO142	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA REFORMA 1RA. SECCIÓN.	33,336.72	0.00	REFORMA 1RA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO143	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA).	33,336.72	0.00	REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA), RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO144	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERÍA 3RA. SECCIÓN (EL GUANO).	33,336.72	0.00	REFORMA 3RA. SECCIÓN (EL GUANO), RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO145	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RANCHERIA RIBERA ALTA.	33,336.72	0.00	RIBERA ALTA, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO146	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERIA SAN GREGORIO.	33,336.72	0.00	SAN GREGORIO, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO147	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN RANCHERIA SAN NICOLAS.	33,336.72	0.00	SAN NICOLÁS, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO148	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RANCHERIA SANTUARIO 1RA. SECCION.	33,336.72	0.00	SANTUARIO 1RA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO149	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RANCHERIA SANTUARIO 2DA, SECCION.	33,336.72	0.00	SANTUARIO 2DA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO150	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RANCHERIA TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION.	33,336.72	0.00	TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO151	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RANCHERIA TIERRA ADENTRO 2DA. SECCION.	33,336.72	0.00	TIERRA ADENTRO 2DA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO152	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RANCHERIA TIERRA ADENTRO 3RA. SECCION (EL VIGIA).	33,336.72	0.00	TIERRA ADENTRO 3RA. SECCIÓN (EL VIGIA), RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO153	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RANCHERIA TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS).	33,336.72	0.00	TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS), RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO154	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RANCHERIA TOMAS GARRIDO CANABAL (SAN JOSE).	33,336.72	0.00	TOMÁS GARRIDO CANABAL (SAN JOSE), RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO155	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RANCHERIA VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.	33,336.72	0.00	VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	IO156	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN RANCHERIA VICENTE GUERRERO 2DA. SECCION.	33,336.72	0.00	VICENTE GUERRERO 2DA. SECCIÓN, RA.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		



24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0157	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO AYAPA.	33,336.72	0.00	AYAPA, EJ.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0158	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO EL CARMEN.	33,336.72	0.00	EL CARMEN, EJ.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0159	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO EL JUNCAL.	33,336.72	0.00	EL JUNCAL, EJ.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0160	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO EL NOVILLERO.	33,336.72	0.00	EL NOVILLERO, EJ.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0161	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO EL PULPITO.	33,336.72	0.00	EL PÚLPITO, EJ.	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0162	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO NABOR CORNELIO.	33,336.72	0.00	NABOR CORNELIO ÁLVAREZ,	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0163	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO IQUINUAPA.	33,336.72	0.00	IQUINUAPA (EL CLAVO),	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,336.72	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0164	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO SAN HIPOLITO.	33,302.15	0.00	SAN HIPÓLITO,	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,302.15	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0165	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO SAN ANA (EL RÍO).	33,302.15	0.00	SANTA ANA (EL RÍO),	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,302.15	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0166	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EJIDO SANTA LUCIA.	33,302.15	0.00	SANTA LUCIA,	67.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	33,302.15	0.00		
61303	DRENAGE ALCANTARILLADO	Y PROGRAMA NORMAL	I0169	REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN VILLA JALUPA.	908,820.43	0.00	JALUPA,	80.00 ML
				TOTAL PROYECTO	908,820.43	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0170	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	234,282.07	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	170.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	234,282.07	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	I0171	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN LAS CALLES GREGORIO MENDEZ Y JUSTO SIERRA BARRIO SAN LUIS.	437,024.08	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	405.00 M2
				TOTAL PROYECTO	437,024.08	0.00		
61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	PROGRAMA NORMAL	I0172	REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL AREA DE PORTALES MEDIANTE ACABADOS, BARRIO LA GUADALUPE.	1,656,571.33	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	1,500.00 M2
				TOTAL PROYECTO	1,656,571.33	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	I0173	REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS EN EL Poblado SOYATACO.	613,350.75	0.00	SOYATACO,	600.00 M2
				TOTAL PROYECTO	613,350.75	0.00		
61303	DRENAGE ALCANTARILLADO	Y PROGRAMA NORMAL	I0174	REHABILITACION DE CARCAMO DEL BARRIO LA CANDELARIA.	1,669,546.61	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	1.00 CARCAMO
				TOTAL PROYECTO	1,669,546.61	0.00		
61303	DRENAGE ALCANTARILLADO	Y PROGRAMA NORMAL	I0175	REHABILITACION DE CARCAMO DE LA R.A. RIVERA ALTA.	672,152.70	0.00	RIBERA ALTA,	2.00 PIEZAS
				TOTAL PROYECTO	672,152.70	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	I0176	REHABILITACION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA EN EL Poblado AYAPA.	3,413,484.41	0.00	AYAPA,	510.00 ML
				TOTAL PROYECTO	3,413,484.41	0.00		
79902	PROVISIONES PARA ERGOCACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0101	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES "R33 FIII"	0.00	11,633,810.53	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FIII-PN-011 RAMO 33 FIV 2024 11,633,810.53 11,633,810.53

9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIV-PN-012, POR UN MONTO DE \$4,323,932.21 (CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
---------	-------------	-----------	------------------	------------------------	------------	-----------	-----------	------



11301	SUELdos DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	1,628,096.23	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	51,651.15	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	102,345.08	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	34,096.62	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	493,347.71	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	16,980.80	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	1,105,150.85	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	115,422.75	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	477,630.36	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15202	PAGO LIQUIDACIONES DE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	16,016.16	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	98,419.91	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	388,919.66	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	65,744.36	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	15,570.13	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	1,994.07	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	21,029.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	2,641.36	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	17,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	30,420.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	112,500.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	4,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	3,580.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	5,200.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	6,260.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	220.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	9,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE	5,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



	CONSTRUCCION REPARACION	Y			SEGURIDAD PUBLICA FIV				
25401	MATERIALES, ACCESORIOS SUMINISTROS MÉDICOS	Y	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	15,055.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACÚSTICOS Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	Y	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	369,186.19	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
27101	VESTUARIO UNIFORMES	Y	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	590,643.13	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	DE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	164,145.60	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	DE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	264,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	DE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	112,092.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Y	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	686.64	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	Y	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	23,307.53	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Y	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	132,156.82	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	4,697.28	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0124	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES "R33 FIV"	2,143,658.03	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-012 RAMO 33 FIV 2024					4,323,932.21	4,323,932.21			

10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE FONDO PREDIAL, SEGÚN RELACIÓN DE LA
ADECUACIÓN NO. TI-JM-FP-PN-009, POR UN MONTO DE \$738,381.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREScientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0156	PAGO ENERGIA ELÉCTRICA EDIFICIOS Y ALUMBRADO PUB. "FONDO PREDIAL"	648,705.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0017	AYUDAS Y COOPERACIONES DIVERSAS A LA COMUNIDAD "FP"	89,676.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0065	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES "PAR FPREDIAL"	0.00	738,381.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FP-PN-009 FONDO PREDIAL					738,381.00	738,381.00		

11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE ISR POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SUPERA LA RECAUDACIÓN ESTIMADA SURGIENDO UN EXCEDENTE DE \$709,059.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-ISN-PN-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0120	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES "PAR FISR"	709,059.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-ISN-PN-002 FONDO PREDIAL					709,059.00	0.00		

12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE LOS RECURSOS DE ISR POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SUPERA LA RECAUDACIÓN ESTIMADA SURGIENDO UN EXCEDENTE DE \$3,090,846.00 (TRES MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-ISR-PN-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0106	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES "PAR FISR"	3,090,846.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-ISR-PN-002 ISR					3,090,846.00	0.00		

13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS TRÁNSITO, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-TRANSITO-PN-015, POR UN MONTO DE \$9,824.71 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 71/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELdos DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0110	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL (CONVENIO)	0.00	9,824.71	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-TRANSITO-PN-015					9,824.71	0.00		



26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0110	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL (CONVENIO)	1,071.84	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0110	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL (CONVENIO)	8,752.87	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-TRANSITO-PN-015 CONVENIOS TRANSITO								9,824.71	9,824.71

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Octubre 2024 (Primer Complemento) y Noviembre 2024. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE OCTUBRE 2024 (PRIMER COMPLEMENTO)

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOyar A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-HM-PN-002, POR UN MONTO DE \$1,907,597.72 (UN MILLÓN NOVECIENTOS Siete MIL QUINIENTOS NOVENTA Y Siete PESOS 72/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0163	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024"	1,907,597.72	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	1.00 ACCION
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0163	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024"	0.00	1,907,597.72	JALPA DE MENDEZ, CD	1.00 ACCION
TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-HM-PN-002 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024					1,907,597.72	1,907,597.72		

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOyar A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO A0010.- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2024", POR UN IMPORTE DE \$97,648.80 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-HM-PN-005

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0163	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024"	0.00	97,648.80	JALPA DE MENDEZ, CD	1.00 ACCION
56701	HERRAMIENTAS MAQUINAS HERRAMIENTA	Y PROGRAMA NORMAL	A0010	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS. "FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024"	46,980.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



				HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024*				
56902	OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	A0010	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024*	50,668.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HM-PN-005 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2024

97,648.80

97,648.80

2.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO C0166.- CELEBRACION DE JALPA NAVIDAD 2024 *EPOCA QUE NOS UNE* *ISR*, POR UN IMPORTE DE \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACION NO. TPN-JM-ISR-PN-005

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0166	CELEBRACION DE JALPA NAVIDAD 2024 *EPOCA QUE NOS UNE* *ISR*	50,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0166	CELEBRACION DE JALPA NAVIDAD 2024 *EPOCA QUE NOS UNE* *ISR*	2,750,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0106	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FISR*	0.00	2,800,000.00	JALPA MENDEZ, CD DE	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-ISR-PN-005 ISR

2,800,000.00

2,800,000.00

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la Resolución del Procedimiento Administrativo Número MJM/DAJ/01/2024, iniciado del oficio con motivo de la Revocación y Caducidad de la Concesión del Local Número 2, del Mercado Público “Daniel A. Santos García” otorgada a favor de la C. ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, con fundamento en el artículo 129 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que establece “Los ayuntamientos prestarán los servicios públicos a su cargo, pero podrán concederlos que no afectan la estructura y organización municipal, a personas físicas o jurídicas colectivas, prefiriendo en igualdad de circunstancias a vecinos del Municipio. Asimismo, podrán celebrar contratos con particulares sobre administración de obras, prestación de servicios públicos que generen ingresos. En este supuesto, la administración pasada, llevó a efecto un convenio de concesión del Local Número 2, del Mercado Público “Daniel A. Santos García” a favor de la C. ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO, el cual tuvo como vigencia del 07 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023, siendo que las concesiones tienen un periodo de vigencia, y como a la presente fecha ha fallecido el periodo de vigencia de la citada concesión, por lo que se procedió a los procedimientos correspondientes, derivándose el Procedimiento Administrativo Número MJM/DAJ/01/2024, de la Revocación y Caducidad de la Concesión del Local Número 2, del Mercado Público “Daniel A. Santos García” otorgada a favor de la C. ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO, y como se ha llevado el procedimiento conforme lo establecen los lineamientos; instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----

VISTO, para resolver los autos del Procedimiento administrativo número MJM/DAJ/01/2024, instaurado en contra de la C. ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO, con motivo de la Revocación y Caducidad de la Concesión del Local número 2, del Mercado Público “Daniel A. Santos García”, y derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Cinco (05) celebrada con fecha Veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se emite la presente resolución bajo los siguientes:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, “El Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado, investido de personalidad jurídica propia, lo que lo hace autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, conforme a las disposiciones constitucionales y sus recursos ejercidos en forma directa conforme a la ley”.

SEGUNDO.- Que en el inciso d), fracción III, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, e inciso d), fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Tabasco, se establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como son los Mercados y Centrales de Abastos, en este sentido el artículo 129 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece que “ Los ayuntamientos prestarán los servicios públicos a su cargo pero podrán concesionar los que no afectan la estructura y organización municipal, a personas físicas o jurídicas colectivas, prefiriendo en igualdad de circunstancias a vecinos del Municipio. Asimismo, podrán celebrar contratos con particulares sobre administración de obras, así como sobre prestación de servicios públicos que generen ingresos. En este supuesto, sin perjuicio de lo previsto en esta Ley, aplicarán en lo conducente, las disposiciones previstas para las licitaciones públicas, debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado, el acto administrativo por el que determinan la concesión o el contrato respectivo.

TERCERO.- Que con fecha veintiuno de octubre del presente año Dos Mil Veinticuatro, en la dirección de asuntos jurídicos se dio entrada al procedimiento administrativo número MJM/DAJ/01/2024, formándose el respectivo expediente administrativo, iniciado de oficio con motivo de la **REVOCACIÓN Y CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN DEL LOCAL NÚMERO 2 DEL MERCADO PÚBLICO “DANIEL A. SANTOS GARCÍA”, OTORGADA A FAVOR DE ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO**, con fundamento en los artículos 8, 14, 16, 115 y demás relativos y aplicables de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción XVII, 93, 129, 130, 150, 151, 152, 242, 256 fracción I, 257 fracción II, 258, 259, 260 y 261 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

CUARTO. - Que mediante oficio número **MJM/DAJ/061/2024**, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, se requirió a la dirección de administración el convenio de concesión que ampara el uso del local número 2, del Mercado Público de esta ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, otorgado a favor de la **C. ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO**, para realizar el debido análisis jurídico de dicha documentación, misma que fue remitido a la dirección de asuntos jurídicos por medio del oficio **DA/050/2024**, de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, Signado por la Mtra. María de Jesús Córdova González, Directora de Administración, agregándose al presente expediente administrativo y a la cual se le da valor probatorio pleno por contener documentales públicas expedidas por autoridades competentes, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO. Que con fecha Lunes once de noviembre de Dos Mil Veinticuatro, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, estando presente, el Licenciado José del Carmen Cerino López, Director de Asuntos Jurídicos, se realiza la audiencia de ley, de conformidad con los artículos 8, 14, 16, 115 y demás relativos y aplicables de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como 93 y 258 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; donde la ciudadana **ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO** comparece realizando las manifestaciones y declaraciones que a su derecho convenía en relación al presente asunto que se resuelve en el expediente administrativo que nos ocupa, respetándose de esta forma el debido proceso de conformidad con los numerales 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mismos que se reproducen en los considerandos del presente resolutivo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento administrativo, de conformidad con los artículos 93, 129, 130, 150, 151, 152, 242, 256 fracción I, 257 fracción II, 258, 259, 260 y 261 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.



SEGUNDO. Que con fecha once de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro, la ciudadana **ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO**, comparece en las instalaciones de la dirección de asuntos jurídicos, previa notificación personal del inicio del procedimiento MJM/DAJ/01/2024, realizada en fecha 31 de octubre de 2024, por la ciudadana Rosa Ovando López, encargada del mercado público municipal “**DANIEL A. SANTOS GARCÍA**”, para efectos de comparecer a manifestar lo que a su derecho convenía, misma que se celebró el día once de noviembre de dos mil veinticuatro, bajo las formalidades esenciales del procedimiento de audiencia de Ley, de conformidad con los numerales 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual la ciudadana **ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO** realizó las manifestaciones que a su derecho convenía.

TERCERO. Que la documental pública consistente en el convenio de concesión que obra en los autos del expediente que se resuelve, conlleva a su connatural desahogo y a una obligada valoración por parte de esta autoridad, por lo que se tiene a la vista para su valoración por ser el objeto analizado en cuestión, mismo que por ser de orden público y de interés social, tiene valor probatorio pleno de conformidad con el numeral 68 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 269 y 319 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, en concordancia con el siguiente criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. SE DISTINGUEN POR SU FINALIDAD DE ORDEN PÚBLICO Y POR EL RÉGIMEN EXORBITANTE DEL DERECHO CIVIL A QUE ESTÁN SUJETOS.

La naturaleza administrativa de un contrato celebrado entre un órgano estatal y un particular puede válidamente deducirse de la finalidad de orden público que persigue, identificada también como utilidad pública o utilidad social, así como del régimen exorbitante del derecho civil a que está sujeto. De ello se infiere que los contratos celebrados por un órgano estatal con los particulares están regidos por el derecho privado cuando su objeto no esté vinculado estrecha y necesariamente con el cumplimiento de las atribuciones públicas del Estado y, por lo mismo, la satisfacción de las necesidades colectivas no se perjudique porque en aquellos actos el Estado no haga uso de los medios que le autoriza su régimen especial. Por el contrario, cuando el objeto o la finalidad del contrato estén intimamente vinculados al cumplimiento de las atribuciones estatales, de tal manera que la satisfacción de las necesidades colectivas no sea indiferente a la forma de ejecución de las obligaciones contractuales, entonces se estará en presencia de un contrato administrativo, siendo válido estipular cláusulas exorbitantes que, desde la óptica del derecho privado, pudieran resultar nulas, pero que en el campo administrativo no lo son, en atención a la necesidad de asegurar el funcionamiento regular y continuo del servicio público.

Ahora bien, del estudio realizado de las cláusulas contenidas en el convenio de concesión de fecha siete de enero de dos mil veintitrés, otorgado a favor de la ciudadana **ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO**, se desprende que las partes establecieron como periodo de vigencia de la concesión, del día siete de enero del año dos mil veintitrés hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, por lo que de conformidad al numeral 257 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que dice:

“Artículo 257. Las concesiones caducan:

II. Por la conclusión del término de su vigencia;

Es procedente declarar la caducidad del contrato de concesión del local número 2 del Mercado Público “**DANIEL A. SANTOS GARCÍA**”, de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, otorgada a favor de la ciudadana **ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO**, en el entendido de que al ser el contrato de concesión, un documento el cual fue ratificado por ambas partes, dándose por enteradas de su contenido y alcance legal, se concluye que la ciudadana **ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO**, tuvo conocimiento de la vigencia del mismo, y por lo tanto de su caducidad desde el día primero de enero de dos mil veinticuatro.



CUARTO. Que en relación a las obligaciones contraídas en los contratos que para tal efecto el Ayuntamiento celebra con cualquier persona física o moral, sea pública o privada, el artículo 235 párrafo Tercero, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dispone que:

"Artículo 235: ...

Se requiere el acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, para arrendar los bienes municipales por término mayor de la gestión municipal, así como para obligar al Ayuntamiento y para la ejecución de planes y programas que excedan del mismo término."

Por lo que es un requisito indispensable que el Ayuntamiento como cuerpo colegiado, acuerde contraer cualquier tipo de obligación que exceda un plazo mayor al periodo de la administración que lo celebra. En este sentido el artículo 47 del Reglamento de mercados del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, publicado el 31 de agosto de 2019, en el periódico oficial del estado de Tabasco, 7^a Época, suplemento O, edición 8033, establece:

"Artículo 47.- Los edificios públicos adquiridos o construidos por la autoridad municipal, destinados para autorizar puestos y/o áreas de venta a personas físicas y jurídicas colectivas para que en ellos ejerzan las actividades a que se refiere este Reglamento, se regirán por las siguientes normas:

I...

...

...

*V. Las concesiones serán por tiempo determinado de **un año** pudiendo refrendarse por un periodo igual durante la administración municipal en turno, previo acuerdo del Cabildo;"*

De los citados preceptos se concluye que las concesiones del mercado público del municipio de Jalpa de Méndez, solo son otorgados por un periodo de **un año**, y solo procede el refrendo de la concesión por un periodo igual durante la administración municipal que en su momento la otorgó, **previo acuerdo del cabildo**, siendo esto último una formalidad esencial para la validez del otorgamiento de la concesión, por lo que en caso de que se otorguen concesiones que perjudiquen o restrinjan los derechos del municipio, serán anulados de conformidad con el numeral 237 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En consecuencia, al no acreditarse en los autos del presente expediente que se resuelve, la existencia de un acuerdo de cabildo emitido por la administración pública 2021-2024, en el cual se apruebe el refrendo de la concesión del local número 2 del mercado público "DANIEL A. SANTOS GARCÍA", por un periodo igual al previamente otorgado, bajo las formalidades que establece el Reglamento de mercados del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a favor de **ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO**, es procedente declarar la nulidad de la concesión de conformidad al numeral 237 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y por lo tanto la revocación del mismo por cuanto hace al periodo que abarca del primero de enero de 2024 a la fecha, pues de lo contrario se estaría actuando en contra del interés social así como de las disposiciones normativas arriba citadas.

QUINTO. Que para determinar si una resolución jurisdiccional cumple con una adecuada fundamentación y motivación, los razonamientos utilizados deben justificar la racionalidad de la decisión, con el fin de dar certeza a los gobernados a quienes se dirigen del porqué se llegó a una conclusión y la razón por la cual es la más acertada, en tanto: (I) permiten resolver el problema planteado, (II) responden a los elementos de hecho y de derecho relevantes para el caso, y (III)



muestran si la decisión es consistente respecto de las premisas dadas, con argumentos razonables, de conformidad con los numerales 14 y 16 de Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 93, 129, 130, 150, 151, 152, 235, 242, 256 fracción I, 257 fracción II, 258, 259, 260 y 261 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Es aplicable la jurisprudencia 1a./J. 139/2005M emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en la página 162, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXII, Diciembre de 2005, Materia Común, Novena Época, Registro: 176546, del tenor siguiente:

"FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES, DEBEN ANALIZARSE A LA LUZ DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTIVAMENTE."

Entre las diversas garantías contenidas en el segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sustento de la garantía de audiencia, está la relativa al respeto de las formalidades esenciales del procedimiento, también conocida como de debido proceso legal, la cual se refiere al cumplimiento de las condiciones fundamentales que deben satisfacerse en el procedimiento jurisdiccional que concluye con el dictado de una resolución que dirime las cuestiones debatidas. Esta garantía obliga al juzgador a decidir las controversias sometidas a su conocimiento, considerando todos y cada uno de los argumentos aducidos en la demanda, en su contestación, así como las demás pretensiones deducidas oportunamente en el pleito, de tal forma que se condene o absuelva al demandado, resolviendo sobre todos los puntos litigiosos materia del debate. Sin embargo, esta determinación del juzgador no debe desvincularse de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 16 Constitucional, que impone a las autoridades la obligación de fundar y motivar debidamente los actos que emitan, esto es, que se expresen las razones de derecho y los motivos de hecho considerados para su dictado, los cuales deberán ser reales, ciertos e investidos de la fuerza legal suficiente para provocar el acto de autoridad. Ahora bien, como a las garantías individuales previstas en la Carta Magna les son aplicables las consideraciones sobre la supremacía constitucional en términos de su artículo 133, es indudable que las resoluciones que emitan deben cumplir con las garantías de debido proceso legal y de legalidad contenidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, la fundamentación y motivación de una resolución jurisdiccional se encuentra en el análisis exhaustivo de los puntos que integran la litis, es decir, en el estudio de las acciones y excepciones del debate, apoyándose en el o los preceptos jurídicos que permiten expedirla y que establezcan la hipótesis que genere su emisión, así como en la exposición concreta de las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas tomadas en consideración para la emisión del acto, siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables al caso."

SEXTO. Por los motivos expuestos y en cumplimiento a los numerales 93, 129, 130, 150, 151, 152, 235, 242, 256 fracción I, 257 fracción II, 258, 259, 260 y 261 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 47 del Reglamento de mercados del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se tiene a bien emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogadas e integradas en el expediente administrativo MJM/DAJ/01/2024 soporte, se da vista al Honorable Cabildo para resolver respecto a la autorización de la revocación y caducidad de la concesión del local número 2 del mercado público "DANIEL A. SANTOS GARCÍA", otorgada a **ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO**, mediante el convenio de concesión de fecha siete de enero de dos mil veintitrés, en virtud de que este Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía.



SEGUNDO. Sometido que fue a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se aprueba la revocación y caducidad de la concesión del local número 2 del mercado público “DANIEL A. SANTOS GARCÍA”, otorgada a ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO, por las razones expuestas en los considerandos tercero y cuarto, debiéndose notificar de manera personal la presente resolución a ELBA HERNÁNDEZ PEREGRINO, otorgándosele un periodo de gracia de quince días para realizar la entrega del bien inmueble objeto de la concesión.

TERCERO. La presente Resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de Cabildo Número Cinco (05) celebrada con fecha Veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024), por lo que en cumplimiento en lo establecido por el artículo 260 la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

EXPEDIDO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CABILDO MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor.

C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora

C. Rosalba Jiménez García
Cuarta Regidora

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora

Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 260 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMÚLGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN DEL LOCAL NÚMERO DOS DEL MERCADO PÚBLICO “DANIEL A. SANTOS GARCÍA”, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. José del Carmen Olán Olán.
Presidente municipal

Lic. Manuel Sastre de Dios.
Secretario del honorable ayuntamiento



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la Solicitud de una Fe de Erratas a la Resolución donde se autorizó enajenar el predio destinado al servicio público para el Jardín de Niños “Lic. Benito Juárez García”, a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación, respecto del bien inmueble ubicado en la Rancharía Benito Juárez 2da. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 1,246.99 M2, misma que fue publicada en el Periódico Oficial Suplemento D, Edición 8536, Época 7A, de fecha 26 de Junio de 2024. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, erróneamente se capturaron mal los nombres de las colindancias del predio donde se encuentra construido el Jardín de Niños “Lic. Benito Juárez García”, ubicada en la Rancharía Benito Juárez 2da. Sección de este municipio, que fue otorgado en favor de la Secretaría de Educación, por lo que es necesario hacer las respectivas correcciones y así estar en condiciones de realizar los trámites de regularización de los predios donados por el municipio, que es beneficio para la ciudadanía; por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 23 Y 26 DEL REGLAMENTO PARA LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EMITE LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS:

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en Sesión de Cabildo, aprobó una **Resolución** donde se autorizó enajenar el predio destinado al servicio público para el Jardín de Niños “Lic. Benito Juárez García”, a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación, respecto del bien inmueble ubicado en la Ranchería Benito Juárez 2da. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 26 de junio de 2024, Época 7^a, Suplemento D, Edición 8536. Resolución que, en los **Párrafos Primero y Tercero, Considerandos Tercero y Quinto, y Resolutivo Primero**:

DICE LO SIGUIENTE:

NORESTE: **60.76 MTS.** CON ESCUELA TELESECUNDARIA FÉLIX DOMÍNGUEZ PÉREZ
SURESTE: **20.16 MTS.** CON **CALLE** ANATALIA VASCONCELOS
SUROESTE: **63.57 MTS.** CON ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA
NOROESTE: **20.15 MTS.** CON CALLE SIN NOMBRE

SIENDO LO CORRECTO Y DEBE DECIR:

NORESTE: 60.76 MTS. CON GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ESCUELA TELESECUNDARIA “FÉLIX DOMÍNGUEZ PÉREZ”
SURESTE: 20.16 MTS. CON ANATALIA VASCONCELOS
SUROESTE: 63.57 MTS. CON GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON ESCUELA PRIMARIA “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA”
NOROESTE: 20.15 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE.

Se emite la presente **FE DE ERRATAS** en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; aprobada en sesión de cabildo número 005 en carácter de Extraordinaria celebrada a los Veinte días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro.

Publíquese la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.



C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor.

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora

C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora

C. Rosalba Jiménez García
Cuarto Regidora

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora

C. Manuel Sastré de Dios
Secretario del H. ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarto Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la Solicitud de una Fe de Erratas a la Resolución donde se autorizó enajenar 55 predios para vivienda en favor de sus legítimos poseicionarios, constante de una superficie de 242.82 M², ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, misma que fue publicada en el Periódico Oficial Suplemento E, Edición 8552, Época 7A, de fecha 21 de Agosto de 2024. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, de forma errónea se capturaron mal las medidas y colindancia del predio Lote No. 49 a favor de la C. REBECA CASTILLO DE LA CRUZ, ubicado en el Poblado Amatitán de este municipio, la cual cumplió con los requisitos establecidos para realizar los trámites de titulación de predios que otorgan los ayuntamientos, por lo que es necesario hacer las respectivas correcciones y así estar regularizar el predio en mención; por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 23 Y 26 DEL REGLAMENTO PARA LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EMITE LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS:

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en Sesión de Cabildo, aprobó una **Resolución** donde se autorizó enajenar 55 predios para vivienda en favor de sus legítimos poseicionarios, constante de una superficie de 242.82 M², ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 21 de agosto de 2024, Época 7^a, Suplemento E, Edición 8552. **Resolución** que, en el **Punto Primero, Fracción VII, dice:**

LOTE No. 49 DE REBECA CASTILLO DE LA CRUZ, UBICADO EN EL POBLADO AMATITÁN DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO:

DICE LO SIGUIENTE:

NORESTE: **19.00** MTS. CON D.D.V. DE CARRETERA VECINAL A RA. GALEANA 1A. SECCIÓN.
SURESTE: **15.64** MTS., **4.28** MTS. CON CALLEJÓN LOS GONZÁLEZ
SUROESTE: **6.00** MTS., **5.93** MTS. CON CALLEJÓN LOS GONZÁLEZ
NOROESTE: **23.18** MTS. CON FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ



SIENDO LO CORRECTO Y DEBE DECIR:

NORESTE: **17.78** MTS. CON D.D.V. DE CARRETERA VECINAL A RANCHERÍA GALEANA 1RA. SECCIÓN.
SURESTE: **10.31** MTS., **4.28** MTS. CON CALLEJÓN LOS GONZÁLEZ
SUROESTE: **6.00** MTS., **5.93** MTS. CON CALLEJÓN LOS GONZÁLEZ
NOROESTE: **18.00** MTS. CON FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ

Se emite la presente **FE DE ERRATAS** en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; aprobada en Sesión de Cabildo Número 005 en carácter de Ordinaria, celebrada a los Veinte días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro.

Publíquese la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor.

C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora

C. Rosalba Jiménez García
Cuarta Regidora

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora

C. Manuel Sastré de Dios
Secretario del H. ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al **Análisis y Aprobación de la Convocatoria para la elección de Delegadas (os), Subdelegadas (os) Municipales y Jefes de Sectores, para el periodo 2024-2027, en los Barrios, Villa, Poblados, Rancherías, Colonias y Ejidos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, cómo es de su conocimiento, por la actual reforma al artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se llevará a efecto las elecciones de Delegadas y Subdelegadas Municipales, por lo que es preciso **emitir** la Convocatoria para la elección de Delegadas (os), Subdelegadas (os) Municipales y Jefes de Sectores, para el periodo 2024-2027, en los Barrios, Villa, Poblados, Rancherías, Colonias y Ejidos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA COMO ANEXO: La Convocatoria para la elección de Delegadas (os), Subdelegadas (os) Municipales y Jefes de Sectores, para el periodo 2024-2027, en los Barrios, Villa, Poblados, Rancherías, Colonias y Ejidos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico de mayor Circulación en el Municipio, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. - **En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la propuesta por el H. Cabildo a través del Presidente Municipal para la integración de la Comisión de Organización y Validación del Proceso de elección de Delegadas (os), Subdelegadas (os) Municipales y Jefes de Sectores, para el trienio 2024-2027, en los Barrios, Villa, Poblados, Rancherías, Colonias y Ejidos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, siguiendo los procedimientos para las elecciones de Delegadas y Subdelegadas Municipales, es necesario la integración de una Comisión de Organización y Validación del Proceso de elección de Delegadas y Subdelegadas Municipales, quienes vigilarán que se desarrolle en apego a los principios de certeza, legalidad, inclusión, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, interculturalidad, equidad, y tendrán los trabajos de organización durante y posteriores a la conclusión de las jornadas electorales. Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación para que el H. Cabildo Municipal a través del Presidente Municipal Lic. José del Carmen Olán Olán, como representante del Ayuntamiento en calidad de socio mayoritario de la Empresa "Eco Xalli-Pan S. R. L. de C. V."; Planta Procesadora de Separación de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; otorgue y de facultad de representación legal y administrativa, a favor del C. LIC. NEFTALÍ CASTILLO HERRERA, con domicilio en la Calle Porfirio Díaz s/n, Barrio la Guadalupe, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco, y con CURP: CAHN790606HTCSR02, para que como representante legal de los derechos e intereses del Ayuntamiento asista, actúe, y participe en la asamblea general de socios, con las más amplias facultades legales, así como para que emita el voto del Ayuntamiento en sentido afirmativo o negativo según corresponda a la mejor conveniencia y salvaguarda de los intereses del Ayuntamiento, para aprobar o desaprobar las propuestas que hagan los otros socios, así como para emitir propuestas, que sean sometidas a la aprobación de la asamblea general y representar al ayuntamiento en todo lo relacionado con la empresa en mención, con la finalidad de asistir a la asamblea de socios, programada para el día 22 de noviembre de 2024, a las 11:00 a.m.; Asimismo, otorgar el nombramiento respectivo a dicho profesionista, por parte de la presidencia municipal, para acreditar su personalidad otorgada. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras. Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocio Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la Solicitud de una Fe de Erratas al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, misma que fue publicado en el Periódico Oficial Época 7^a, Suplemento C, Edición 8546, de fecha 31 de Julio de 2024. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 23 Y 26 DEL REGLAMENTO PARA LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EMITE LA SIGUIENTE:



FE DE ERRATAS:

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en Sesión de Cabildo, aprobó el Tabulador de prestaciones ordinarias mensuales netas, prestaciones extraordinarias, mensuales netas del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Época 7^a, Suplemento C, Edición 8546 de fecha 31 de julio del 2024, con el fin de corregir documento original, el cual se encuentra ubicado en la página 51 en la columna “No. PLAZAS”, visible en el siguiente enlace:

DE LA PAG. 51 DICE:

31 DE JULIO DE 2024

PERIODICO OFICIAL

51



ROTULISTA	1	5	\$2,800.00	\$21,600.00
AYUDANTE GENERAL	1	10	\$2,800.00	\$21,600.00
DELEGADO	1	60	\$1,100.00	\$8,600.00

CATEGORÍA	NIVEL	NO. PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	
			MÍNIMO	MÁXIMO
COMISARIO	9	1	\$6,000.00	\$70,000.00
OFICIAL	8	1	\$4,800.00	\$65,000.00
SUBOFICIAL	8	1	\$4,000.00	\$60,000.00
POLICIA PRIMERO	6	15	\$3,200.00	\$60,600.00
POLICIA SEGUNDO	5	30	\$3,200.00	\$36,600.00
POLICIA TERCERO	4	60	\$3,200.00	\$36,600.00
POLICIA TERCERO JUA	4	2	\$3,200.00	\$36,600.00
POLICIA TERCERO JUR	4	3	\$3,200.00	\$36,600.00
POLICIA UA	3	8	\$3,200.00	\$36,600.00
POLICIA UR	3	12	\$3,200.00	\$36,600.00
POLICIA	3	160	\$3,200.00	\$36,600.00

NIVEL DE JERARQUIZACIÓN DEL PERSONAL

TIPOS DE MANDO	DEL NIVEL	AL NIVEL
MANDOS SUPERIORES	11	9
MANDOS MEDIOS	8	7
MANDOS DE ENLACE	6	6
PERSONAL	5	4
PERSONAL OPERATIVO	3	1

Las prestaciones ordinarias mensuales netas, incluyen los ingresos que reciben los trabajadores por Dietas, Sueldo, Bono de riesgo (incluye policial), Quinquenio (*), Compensación, Compensación Temporal, Bono de Puntualidad, Despensa, Canasta Alimenticia, y Apoyo Alimenticio.



DE LA PAG. 51 DEBE DECIR:

CATEGORÍA	NIVEL	No. PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	
			MÍNIMO	MÁXIMO
COMISARIO	9	1	\$ 4,500.00	\$ 80,000.00
OFICIAL	8	1	\$ 4,800.00	\$ 65,000.00
SUBOFICIAL	8	3	\$ 4,000.00	\$ 60,000.00
POLICÍA PRIMERO	6	15	\$ 3,200.00	\$ 50,500.00
POLICÍA SEGUNDO	5	30	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA TERCERO	4	60	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA TERCERO JUA	4	2	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA TERCERO JUR	4	3	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA UA	3	8	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA UR	3	12	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00
POLICÍA	3	180	\$ 3,200.00	\$ 36,500.00

Se emite la presente **FE DE ERRATAS** en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; aprobada en sesión de cabildo número 005 en carácter de Extraordinaria celebrada a los Veinte días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro.

Publique la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

C. José del Carmen Olán Olán

Presidente Municipal y Primer Regidor.

C. Francisca Hernández Izquierdo

Síndica de Hacienda y Segunda Regidora

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil

Tercera Regidora

C. Rosalba Jiménez García

Cuarta Regidora

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos

Quinta Regidora

C. Manuel Sastré de Dios

Secretario del H. ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO. - **En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadano Presidente y Regidoras, el siguiente punto corresponde al **Análisis y Aprobación del Proyecto Ref. Económica: C0167.- Mecanización Agrícola; Fuente de Financiamiento: Ingresos de Gestión 2024; Clasificador por Objeto: 26105. Combustibles, lubricantes y aditivos para máquina, equipo de producción y servicios administrativos; Importe: \$109,000.00**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO. - **En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadano Presidente y Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de los Proyectos que se ejecutarán con Recursos del Ramo 33 Fondo III, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.

Proyectos que se ejecutarán con Recursos del Ramo 33 Fondo III

N.º	N.º De proyecto	Descripción	FUENTE	Localidad	Meta	Inversión
1.00	I0177	Rehabilitación de Luminarias en el Portal de la Cultura y las Artes	Ramo 33 FIII	Cd. Jalpa de Méndez	131.00 Pzas.	\$ 95,411.24

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Sindica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, este punto corresponde a los **Asuntos Generales**; por lo que procedo a hacer el registro de las Ciudadanas Regidoras que deseen hacer el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, tomando en consideración que ninguna de las Ciudadanas Regidoras se anotó para hacer el uso de la voz, se tiene por desahogado el presente punto; por lo que tiene usted el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario realice las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadana Regidoras, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente, para que realice la **Clausura** de esta Sesión de Cabildo. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Cinco (005), con carácter de Ordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Instruyo al



Ciudadano Secretario proceda a llevar a cabo las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma.

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito a los Presentes para que nos pongamos de pie y clasuremos estos trabajos:

Siendo las Veinte horas con Cincuenta y Cinco minutos (20:55) del día Veinte (20) de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo; y procedemos a citar a las Regidoras de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se les notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien Certifica y Da Fe.

C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor
del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027

C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora.

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora.

C. Rosalba Jiménez García
Cuarta Regidora.

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE

C. Manuel Sastre de Dios
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Jalpa de Méndez. Tabasco.
2024 - 2027

